



Quarenta maraveis.

SELLO QVARTO, QVAREN-  
TA MARAVETTS, AÑO DE  
MIL OCHOCIENTOS SETS.

Momo en el corriente año <sup>ra</sup> la responsabilidad  
de su encargo, con los títulos de pertenencia  
que existe, y certificaciones de justiprecio  
de las propiedades q<sup>ue</sup> ofrece hipotecar; y en su intel-  
ligencia Acordo: pase al caballero Procurador  
Sindico General, para que informe lo que se  
ofrezca y parezca, precedida, certificacion del  
oficio de hipotecas, de la libertad de dhas  
propiedades, o si se encuentran con algunos  
vicio

Atun de enviada. Habiendose visto en este Ayuntamiento, el memo-  
rial presentado p<sup>r</sup> D<sup>o</sup> Josef Manuel Mendui-  
na y D<sup>o</sup> Pedro Garcia, fieles de los Alporch-  
nos; haciendo presente, hallarse en posesion  
de repartirles la porcion de atun de enviada  
como a tales, por estar comprendidos en la  
Tabla, como dependientes q<sup>ue</sup> son de Ciudad:  
y que en el dia diez y ocho de este mes, en q<sup>ue</sup>  
hubo enviada de dha especie, se les ha negado  
la quota q<sup>ue</sup> les corresponde, sin saber la causa,  
p<sup>r</sup> D<sup>o</sup> Mariano Barranco Diputado del Co-  
mun, que lo repartia, alterando con este  
procedimiento lo decretado p<sup>r</sup> la Ciudad; y  
en su inteligencia Acordo, se les continúe co-  
mo hasta aqui a los citados dependientes